

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19563** *Resolución de 10 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2024.*

Finalizadas las fases de oposición, para los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y de oposición y concurso, para los aspirantes por promoción interna, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2024 (BOE del 30),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

Requerir a los aspirantes la siguiente documentación:

1. Para los aspirantes de turno libre, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Esta documentación solo podrá presentarse a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>), dirigida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios.

2. Para los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como empleados públicos, declaración de la opción de remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, según el modelo que figura como anexo III.

Esta documentación deberá ser firmada electrónicamente y enviada a [oposiciones@miteco.es](mailto:oposiciones@miteco.es).

El plazo de presentación de la documentación será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación o del examen de esta se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2007, de 20 de julio, y en la base específica 3 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.

Por resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado las fases de oposición, en el caso de los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y de oposición y concurso, en el caso de los aspirantes por promoción interna. En dicha resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Cuarto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso.  
Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del  
Ministerio de Medio Ambiente***Resolución de 23 de diciembre de 2024*

## Promoción interna

| N.º orden | DNI  | Apellidos y nombre        | Especialidad                                 | Puntuación fase de oposición | Puntuación fase de concurso | Puntuación total |
|-----------|------|---------------------------|----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1         | 6922 | López Blanco, María Pilar | Gestión Medioambiental.                      | 55,92                        | 8,00                        | 63,92            |
| 2         | 4525 | Pérez Serrano, Javier     | Planificación y Gestión del Dominio Público. | 51,28                        | 3,50                        | 54,78            |

## Acceso libre

| N.º orden | DNI  | Apellidos y nombre            | Especialidad                                         | Puntuación fase de oposición |
|-----------|------|-------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1         | 7066 | Gallo González, Gonzalo       | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 90,33                        |
| 2         | 3932 | Gómez-Carrillo García, Jorge  | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 90,30                        |
| 3         | 5134 | Tajuelo Rodríguez, Alejandra  | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 89,05                        |
| 4         | 0598 | Navarro Ros, Antonio          | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 82,89                        |
| 5         | 5117 | Paulogorrán Ocaña, Miguel     | Gestión Medioambiental.                              | 81,83                        |
| 6         | 6003 | Ruiz Fuentes, Alejandro       | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 78,96                        |
| 7         | 0302 | Pinto Galán, Andrea           | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 76,33                        |
| 8         | 3043 | Barril Benjumea, Marta        | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 75,25                        |
| 9         | 5235 | Kreisler Moreno, Isabel       | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 74,08                        |
| 10        | 0581 | García Orera, Rodrigo         | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 73,93                        |
| 11        | 8407 | Caballero Ibáñez, María Olaya | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 71,68                        |
| 12        | 2386 | Méndez Cánovas, Belén Lorena  | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 71,59                        |
| 13        | 7084 | Martín Jiménez, Pablo José    | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 71,57                        |
| 14        | 8702 | Shipley Gozalo, Emma          | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 69,53                        |
| 15        | 5097 | Herranz García, Cristina      | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 66,83                        |
| 16        | 8013 | Goded Blanco, Marta           | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 65,31                        |
| 17        | 7286 | Hernández Pellón, Ana María   | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 63,95                        |
| 18        | 2622 | Vidal Julián, Lucia           | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 63,33                        |
| 19        | 5674 | Rodríguez Lluva, Elena        | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 62,48                        |
| 20        | 0031 | Soriano Ortega, Beatriz       | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 61,73                        |
| 21        | 4169 | Collado Ramírez, Marc         | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 60,93                        |
| 22        | 4500 | Benito Ortega, Carmen         | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 60,75                        |
| 23        | 1662 | Tello Castillo, Paulina       | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 60,70                        |
| 24        | 0466 | Zamora Ruiz, José             | Medio Natural, Calidad Ambiental y Cambio Climático. | 58,28                        |
| 25        | 0790 | Pinto Labajo, Rosa María      | Planificación y Gestión del Dominio Público.         | 56,95                        |

## ANEXO II

Don/doña .....,  
con domicilio en ....., y  
documento nacional de identidad número .....,  
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a en la Escala  
de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio  
Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones  
Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a fecha de firma electrónica.

## ANEXO III

Don/doña .....,  
con domicilio en ....., y  
documento nacional de identidad número .....

Comunico que soy:

- ☐ Funcionario/a de carrera en .....  
☐ Funcionario/a interino en .....  
☐ Personal laboral en .....

Solicito, mientras sea funcionario/a en prácticas de la Escala de Técnicos  
Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente,  
percibir las retribuciones correspondientes a:

- ☐ Funcionario/a en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de  
Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.  
☐ Mi actual puesto de trabajo como funcionario/a o personal laboral.

En ....., a fecha de firma electrónica.